

AFIP
F. 345
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Sello fechador de recepción

GUIA FISCAL HARINERA	N°
CUIT	
DEPENDENCIA:	USO DGI

PARA SER PRESENTADO UNICAMENTE POR CONTRIBUYENTES ALCANZADOS POR LA R.G. N°1246

APELLIDO Y NOMBRES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:

DOMICILIO DEL USUARIO:

APELLIDO Y NOMBRES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO MOLINERO:

MATRICULA SAGPYA

CUIT

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO MOLINERO:

DEPENDENCIA DONDE SE HALLA INSCRIPTO:

MOLIENDA DE TRIGO - DETERMINACION DEL IMPORTE A INGRESAR

CARTA DE PORTE N°	KILOGRAMOS (a)		KILOS PRODUCTO DE MOLIENDA (KGS x 0.60) (b)		IMPORTE TOTAL (monto art. 2°RG1246) x (b)	
70	0	71	0	65	5	17
70	1	71	1	30	3	20
70	2	71	2	26	4	21
70	3	71	3	05	5	22
70	4	71	4	11	6	24
70	5	71	5	91	4	16
70	6	71	6	27	2	36
70	7	71	7	48	5	25
70	8	71	8	31	0	32
70	9	71	9	33	7	34
TOTAL					47	7

IMPORTE ART. 2° RG1246 80 \$ 1

CERTIFICADO DE EXCLUSION (B.O.) N° O2 7

PORCENTUAL 15 ..% 6

IMPORTE A DEPOSITAR PESOS (EN LETRAS) 14 0

EFFECTIVO CHEQUE N°

C/BANCO SUCURSAL

El que suscribe, en su carácter de (1) afirma que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que se ha confeccionado esta declaración jurada sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener siendo fiel expresión de la verdad.

Lugar y Fecha:

Firma y sello:

ESTE EJEMPLAR CON EL SELLO FECHADOR DE RECEPCION ESTAMPADO SERVIRA COMO CONSTANCIA DE PRESENTACION DEL ORIGINAL RESPECTIVO, PERO NO SIGNIFICA QUE LA DIRECCION HAYA CONFORMADO LO QUE SE DECLARA. ESTA DECLARACION SE TENDRA POR FIRME, SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

(1) Titular, Presidente, Gerente u Otro responsable